



## **Anexo Reglamento de Evaluación Modalidad a Distancia 2020** **Pre básica a Cuarto medio**

El siguiente documento corresponde a un anexo de nuestro reglamento de evaluación, adaptado a la modalidad a distancia, buscando normar nuestro proceso de evaluación relacionado con la ponderación del 70% de la nota final en cada asignatura y la aplicación de remediales. El objetivo es establecer un procedimiento común y transparente para toda la comunidad educativa, con énfasis en el aprendizaje de nuestros/as estudiantes que a la vez les permita mejorar o mantener buenas calificaciones.

### **I. Normativa para evaluación y calificación correspondiente al 70% de la calificación general**

- La exigencia será excepcionalmente en este contexto, de un 50% para la nota 4.0 desde primero básico a cuarto medio para todas las evaluaciones que apliquemos en el grupo de notas que corresponden al 70% de la calificación final. Lo anterior también aplica para estudiantes del programa de integración.

- En caso de inasistencia a una evaluación de proceso correspondiente a notas del 70% -sin justificativo médico o debida justificación del apoderado/a que explique causas de la inasistencia- se aplicará una evaluación similar a la tomada al curso, en el día y hora señalada por el o la docente con una exigencia del 70%.

- No se considerarán justificadas las inasistencias a evaluaciones de proceso si no es el apoderado/a quien justifica vía correo a la o el docente en un plazo no superior a 24 horas posterior a la ausencia con copia a la jefatura de curso correspondiente. Siempre debe ser el apoderado/a quien justifique la inasistencia a una clase o evaluación de la o el estudiante.

- En el evento que un /una estudiante sistemáticamente no se presente a rendir una evaluación de proceso en una o más asignaturas, el profesor o profesora de la asignatura respectiva, derivará caso a jefatura de UTP para que se comunique con apoderado/a e informe que se aplicará otra evaluación con exigencia de 70%. Si el o la estudiante no se presentara a rendir la evaluación de proceso, UTP informará a apoderado/a que se procederá a evaluar con nota mínima.

- Ningún/a estudiante podrá ser evaluado/a si no se ha presentado nunca a clases y no ha sido justificado por su apoderado/a.

- No se puede calificar conductas, a menos que involucren un aprendizaje o conducta esperada en una asignatura, como por ejemplo trabajo en equipos o trabajo en proyectos desarrollados en hora de clase virtual.

## **II. Normativa aplicación de remediales**

Dependiendo de cada asignatura y/o nivel, los y las estudiantes que tengan una calificación inferior a 4,0 podrán optar a mejorar su evaluación. Para estos fines los departamentos dispondrán de los siguientes procedimientos, según tipo de evaluación aplicada, debiendo el profesor/a de asignatura dejar constancia escrita al apoderado/a del ofrecimiento que se hace al estudiante de mejorar su calificación y aprendizaje a través de la aplicación de la remedial correspondiente.

A) Evaluación en formulario de google para cierres de proceso (agosto, octubre, diciembre). Al usar esta modalidad cada departamento selecciona uno de los dos procedimientos señalados:

A.1 Se aplicará una nueva evaluación que considere los mismos objetivos de aprendizaje, cantidad de preguntas y grado de dificultad en un periodo de tiempo no superior a una semana luego de revisada la primera evaluación en clases. Se consignará la mejor calificación de ambas evaluaciones rendidas. Se permitirá excepcionalmente a los y las estudiantes que habiendo tenido un resultado superior a 4,0 y que deseen mejorar su calificación puedan rendir la nueva evaluación y optar a quedarse con la mejor nota.

A.2 Luego de aplicada la evaluación y la revisión de la evaluación cada profesor/a se quedará un tiempo extra con los y las estudiantes para monitorear y apoyar el desarrollo de la misma evaluación en la que se obtiene nota bajo 4,0 con la finalidad de que se vuelvan a responder las preguntas erradas.

B) Procedimiento con test de salida o entrada clase a clase

Cuando haya un mínimo de tres test de salida o entrada en las asignaturas que aplican esta modalidad, se calculará el promedio de los test considerando la eliminación de la nota más baja del set.

C) Procedimiento análisis de fuentes, producciones escritas, producciones artísticas, informes, exposiciones, guías, fichas de trabajo, plenario evaluado:

Las asignaturas que aplican esta modalidad, enviarán retroalimentación a cada estudiante o grupo, con la posibilidad de enviar nuevamente (una vez) la tarea para ser calificada considerando la retroalimentación dada por el o la docente, lo que les permitirá acceder a una mejor calificación.

## **III. Procedimiento respecto a la copia y plagio**

-El o la docente conversará con el o la estudiante acerca de su falta y le solicitará que vuelva a rendir la evaluación o entregar trabajo con escala del 80% de exigencia. El o la docente informará vía correo a apoderado/a, profesor jefe y jefatura de UTP para que estén al tanto de la situación y de la nueva fecha de entrega o de aplicación de la evaluación.

#### **IV. Toma de evaluaciones atrasadas**

-Cada docente informará al estudiante la nueva fecha para rendir la evaluación y el horario en el que estará disponible la evaluación. Este nuevo horario puede ser sincrónico o asincrónico con su docente, el que será informado a la apoderada/o vía correo con copia a la jefatura de curso.

#### **V. Durante evaluación online sincrónica (durante la clase online)**

- Se solicita a los y las estudiantes ser puntuales en el ingreso a la clase online. Cualquier dificultad debe el apoderado/a enviar correo a la profesora o profesor correspondiente

- Durante la evaluación las pantallas del PC deben estar activadas, enfocando el rostro o cabeza del niño/a desde el inicio de la clase (evaluación) hasta que se retire de ella. Si tiene alguna dificultad con la pantalla debe avisar vía mail, al docente, con anterioridad.

- Las pantallas nunca deben enfocar hacia arriba (techo) o bajarlas hacia el teclado.

- Cualquier duda que surja durante el desarrollo de la evaluación el estudiante puede levantar su mano e indicar la dificultad o escribirla directamente en el chat general o privado. El docente en forma inmediata responderá dicha consulta.

- Durante la evaluación los micrófonos deben estar apagados. Solo se pueden hacer consultas o comentarios relacionados con la evaluación.

- Está estrictamente prohibido dar o comentar resultados o alternativas seleccionadas durante el desarrollo de la evaluación. Cualquier situación en esta línea será tipificada como copia, aplicándose el procedimiento correspondiente.

- Durante la evaluación el chat solo puede utilizarse para realizar consultas asociadas a la evaluación.

- Antes de presionar "ENVIAR", el o la estudiante debe volver a revisar sus respuestas y asegurarse que esté todo respondido y corregir de ser necesario. No olvidar que después de enviada la evaluación, no puede ser rectificadas, por ello es importante revisar antes de enviar.

- Posterior al envío de la evaluación respondida el estudiante debe esperar en silencio a que la profesora o profesor termine o continúe la clase dependiendo del tiempo de la evaluación. Si la evaluación está determinada para usar el tiempo completo de la clase, el o la estudiante en silencio pueden retirarse al terminar la evaluación. Lo anterior será indicado al inicio por el o la docente.